



ANEXO I

Ayudas para Programas de Integración Socio-laboral (APIS)

SOLICITUD

1. DATOS DEL PROCEDIMIENTO.

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	0764
DESTINO: A14013940	D.G.PENSIONES, VALORACION Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

2. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD					NIF		
CALLE / VÍA			Nº	ESC.	PISO	PTA.	KM.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.POSTAL	TELÉFONO/S		MÓVIL		
EMAIL							

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			NIF		
CALLE / VÍA			Nº	ESC.	PISO	PTA.	KM.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.POSTAL	TELÉFONO/S		MÓVIL		
EMAIL							

4. DATOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
PUESTO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD		
TELÉFONO DE CONTACTO		
EMAIL		



11. CONSENTIMIENTOS, CESIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

11.1 De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración pública, otras Administraciones o Entes, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o frente a la seguridad social, así como todos aquellos que sean necesarios para la resolución de este procedimiento.

En caso de que no otorgue el consentimiento para la consulta marque la siguiente casilla:

NO AUTORIZO al IMAS para la consulta de los datos relativos al cumplimiento de mis obligaciones con la Hacienda Estatal, la Hacienda Regional y la Seguridad Social, de las posibles inhabilitaciones y/o sanciones públicas, así como todos aquellos que sean necesarios para la Resolución de este procedimiento

(En este caso deberá aportar los siguientes documentos):

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Agencia de Hacienda Estatal y con la Hacienda Regional.
- Acreditación de que la entidad no ha sido objeto de sanción y/o inhabilitación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Acreditación actualizada, mediante certificación o acta, del nombramiento del representante de la entidad.
- Copia autenticada del NIF en vigor del representante de la entidad.

11.2 Antes de firmar el presente documento debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación.

Los datos consignados en este documento serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS	
"Responsable" (del tratamiento)	Instituto Murciano de Acción Social- IMAS
"Finalidad" (del tratamiento)	Gestión administrativa y tramitación del procedimiento, seguimiento, evaluación y justificación de la Ayuda Para Programas de Integración Sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social
"Legitimación" (del tratamiento)	Cumplimiento de las obligaciones derivadas del ordenamiento jurídico Español y de la Región de Murcia, según artículo 6.1c) del Reglamento 2016/679. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. Orden de 18 de septiembre, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las normas reguladoras de las Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral (BORM nº 221 de 23/09/2017) y Corrección de Errores (BORM nº 227 de 30 de septiembre de 2017), y la Resolución de convocatoria del 10 de julio de 2019 Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales
"Destinatarios" (de cesiones o transferencias)	No se contemplan cesiones ni transferencias de datos, a excepción de las necesarias para la gestión, seguimiento y/o control del procedimiento.
"Derechos" (de la persona interesada)	Tiene derecho al acceso, la rectificación y la supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Sus solicitudes de actualización, acceso, rectificación o supresión lo realizará mediante procedimiento 2751 en la url: www.formulario2751.imas.carm.es
"Información adicional"	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es (código 764)



11.3 CON LA FIRMA DE PRESENTE SOLICITUD ADQUIERO EL COMPROMISO de guardar la máxima confidencialidad en la recogida y tratamiento de los datos de los participantes en los programas.

11.4 DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

QUEDO ENTERADO/A DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR al IMAS **cualquier variación** que pudiera producirse, a partir de la fecha de presentación de esta solicitud, que pueda tener repercusión sobre la ayuda solicitada (variación del domicilio social, cambio del representante de la entidad, modificaciones respecto de la situación legal de la entidad o similares, variación del importe del programa, etc...), en el plazo de los 15 días siguientes desde que se produzcan.

ASÍ MISMO, QUEDO INFORMADO de que el plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BORM del extracto de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 punto 1 de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia, sin que ello exima a la administración de la obligación de resolver.

Documento firmado electrónicamente por
EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

ILMO/A. SR/A DIRECTOR/A GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL